

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Subdirección de Administración Urbana
Depto. de Trámites y Licencias
SOLICITUD



Trámite: **TRÁMITE MAYOR COMERCIAL**

Usuario: MMARINELARENA

Folio: 2018-14413

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PILAR URRUTIA GARCIA DE LA CADENA

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 121-039-001

Propietario: GRUPO B DE A SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

Domicilio: CALLE PRESA OBIACHI 2401 COLONIA LOMAS DEL SANTUARIO II

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	91.06	0.00	0.00		2,201.83
1990340	REVISION DE PLANOS	1	91.06	0.00	0.00		146.79
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	2,662.54
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	91.06	0.00	0.00		293.58
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	91.06	0.00	0.00		220.18
1990319	CONST. TEJABAN	1	57.16	0.00	0.00		460.71
1990340	REVISION DE PLANOS	1	57.16	0.00	0.00		92.14
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	57.16	0.00	0.00		92.14
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	57.16	0.00	0.00		46.07
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	78.00	0.00	0.00		1,257.36
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	115.28	0.00	0.00		3,716.63
1990311	BANQUETAS	1	7.65	0.00	0.00		61.66
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS		7.65	0.00	0.00		18.50
TOTALES			505.02	0.00	0.00		\$ 11,270.13

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

4. RESPONSABLES DE OBRA

Peritos
1569 ALEXANDRO ISAAC ESCOBEDO GARCIA - OBRA

maffacelo

DI RIO O	FIRMA DEL PERITO CORRESPONSABLE
DE DE OBRA	
ESTA SOLICITUD LA SUSCRIBE EL D.R.O. O EL PROPIETARIO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ADEMÁS DE CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y NORMAS TÉCNICAS Y EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION CHIHUAHUA. SIRVA LO ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.	
Fecha y Hora de Impresión: 04-12-2018 12:46:7	Fecha de Ingreso: 20-06-2018 9:56:30

Se eliminó información del documento por contener datos personales consistentes en **firma**, domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.